



Para despachos de oficio quatro meses



SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA Y QVATRO.

M. V. S.



D. Martin de Leon, Procurador Sindico personero, ante V.ª Con el maior respeto dice que comoviendo para ciertas defensas concernientes a su sindicatura la exhibicion de algunos protocolos custodiados en este archivo, de los que necessita tomar algunos Testimonios, para desempeñar la obligacion en que esta constituido, Como son los privilegios, que las Magestades de los Señores Reyes concedieron a esta M. N. y M. L. Ciudad y sus Vecinos, y los que confirmaron a estos antecedentes, y otros al mismo intento, por tanto =

A V.ª pide y suplica se sirva dar su consentimiento para que con la solemnidad correspondiente, se le franque dho. archivo, y den quantos Testimonios pidan y necesite para el expresado fin; favor que espera merecer a la Justificada Conducta de V.ª C.ª para vida luego a V.ª prospere much.ª en su maior grandez = Dorca y Enero 23 de 1774 =

D. Martin de Leon

